

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. SECRETARÍA GENERAL.
DEPARTAMENTO DE ANALISIS Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES**

Expediente Número: 2019-40105

En la Ciudad de Guatemala a las 09:00 horas con 00 minutos
del Doce de Junio de dos mil diecinueve (2019) en: 3a Calle 4-08
zona 1

Notifico a: SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.

La resolución número: 147 (ciento cuarenta y siete) fecha (10) de junio de dos mil diecinueve (2019) entregándole copias de las mismas de acuerdo ministerial número 136-2019 dictamen número 304 cédula de notificación correspondiente que hace un total de (10) folios; que recibió:

K. Katherine Jasmín Aguilera Mayan.

Quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI): X extendido en X

Quien de enterado (a): SI NO firma de recibido X VP

Razón SI NO

Se fija Cédula de notificación, de conformidad con los artículos 66, 67, 71, 72 y 79 del Código Procesal Civil y mercantil

DOY FE [Firma]

10 JUN 2019

Firma: _____ Hora: 15:22
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 10 de junio de 2019

Resolución número: 147 (ciento cuarenta y siete)

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q190,765.---

CONSIDERANDO: Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238 literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones, que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilicen los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan; **CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio número STCNS-DF-128-2019 del 14 de mayo de 2019, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad solicitó autorización a una modificación presupuestaria por el monto de Q190,765 con el objeto de financiar principalmente el pago de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional, servicios básicos, equipo para proyección y para instalación de servidores de informática, así como prestaciones laborales para personal retirado; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **304** de fecha **04 JUN 2019**, en el que opina que la modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la cantidad de **CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES (Q190,765)**, se enmarca en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b) y en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a); por lo que considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto y por lo tanto responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas.

PORTANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238 literal b); así como el Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 27, literales a) y m); y el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 32, numeral 2, literal a), ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

D) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de **CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES (Q190,765)**, como una previsión presupuestaria, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establece como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las modificaciones solicitadas por las instituciones, que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. **II)** Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, la cual tiene como propósito financiar principalmente el pago de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional, servicios básicos, licencias de software, adquisición de suministros de oficina, toner, dos sanitarios y un lavamanos, equipo para proyección y para instalación de servidores de informática, así como prestaciones laborales para personal retirado; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se programan en el presente caso. **III)** La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, deberá observar lo indicado en el numeral 6 del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **IV)** Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental, así como la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución

Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y el Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para su conocimiento y efectos que procedan; y el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera, pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. La presente resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, consistente en la autorización de una modificación presupuestaria a favor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por la cantidad de Q190,765. (folios).-----

Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 136-2019

Guatemala, 10 de junio de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto, para que de conformidad al Artículo 32 establezca los mecanismos para efectuar los referidos movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la fase de ejecución del presupuesto, que viabilicen los cambios en los montos programados, en las partidas que correspondan;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, en el Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución en los casos que detalla la referida disposición legislativa;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, la cual tiene como propósito financiar principalmente el pago de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional, servicios básicos, licencias de software, adquisición de suministros de oficina, toner, dos sanitarios y un lavamanos, equipo para proyección y para instalación de servidores de informática, así como prestaciones laborales para personal retirado. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 17, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas;

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número 304 de fecha 04 JUN 2019, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b); y el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, la modificación contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
222	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad)	11	11	<u>190,765</u>	<u>190,765</u>

Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

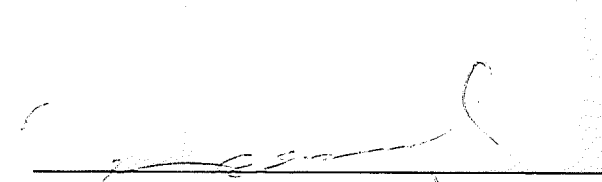
RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>190,765</u>	<u>190,765</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>190,765</u>	<u>190,765</u>
Funcionamiento	190,765	176,735
Componentes de Inversión:		
<i>Inversión Física</i>		<u>14,030</u>
		14,030

ERRB/wewm

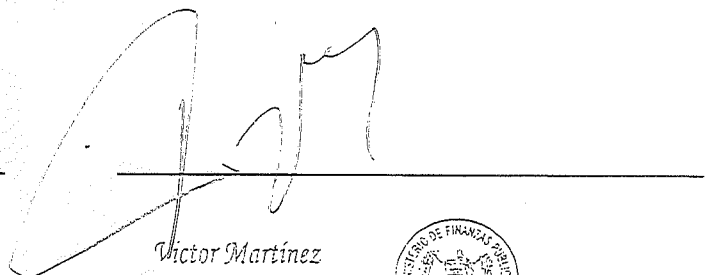


MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria, por la cantidad de **CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES (Q190,765)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.


Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS




Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 304

FECHA: 04 JUN 2019

ASUNTO: LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q190,765.-----

Oficio número STCNS-DF-128-2019 del 14 de mayo de 2019, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad. Expediente número 2019-40105 de fecha 15 de mayo de 2019. -----

Atentamente se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

Por medio de Oficio número STCNS-DF-128-2019 del 14 de mayo de 2019, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, solicitó autorización a una modificación presupuestaria por el monto de Q190,765 con el objeto de reorientar las asignaciones de varios renglones de gasto del Programa 67 Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar diferentes compromisos salariales, servicios básicos, licencias de software, materiales y suministros, equipamiento y prestaciones laborales, entre otros.

ANÁLISIS:

1. El principio constitucional de flexibilidad presupuestaria contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, confiriéndole el principio de exclusividad presupuestaria a la Ley Orgánica del Presupuesto.
2. En consistencia, el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto, en su Artículo 3 establece como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, bajo el principio constitucional de flexibilidad presupuestaria antes indicado, en su Artículo 32, estipula los mecanismos por medio de los cuales pueden realizarse modificaciones presupuestarias entre partidas que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, lo cual da viabilidad a los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, respetando la legislación vigente y el principio constitucional de estructura programática del presupuesto público.
3. De conformidad con la justificación y el Comprobante de Modificación Presupuestaria, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad propone acreditar el monto de Q190,765, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de



ERRB/wewm

financiar principalmente el pago de aguinaldo, bonificación anual (Bono 14), bono vacacional, energía eléctrica, agua, licencias de software, una consultoría y asesoría de seguridad interna y externa, adquisición de papel carta y oficio, toner para impresora, canaletas para cable eléctrico, dos sanitarios y un lavamanos, una pantalla de protección y un estante metálico (rack) para instalación de servidores de informática, así como prestaciones laborales.

4. Para viabilizar la modificación presupuestaria solicitada, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, propone debitar asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, por el monto de Q190,765, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, los cuales conforme proyección adjunto al expediente de mérito, no desfinanciará la nómina ocupada, adjuntado para el efecto la Resolución número 036-2019 de la referida Secretaría, de fecha 6 de mayo de 2019 (folios del 7 al 10), que aprobó la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función del débito propuesto en dicho renglón.
5. Mediante Resolución número STCNS-037-2019 de fecha 7 de mayo de 2019, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en función del análisis realizado por la Dirección de Planificación, resolvió que no existe modificación de metas en la gestión presupuestaria propuesta (folios 5 y 6), por lo que presentan el Comprobante de Reprogramación Consolidación número 10.
6. Las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, quedan responsables de:
 - a. La modificación presupuestaria propuesta, los destinos de los gastos y garantizar la calidad del gasto público;
 - b. La utilización correcta de los créditos solicitados, los cuales deben ejecutarse de conformidad al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y el Oficio Circular número 01-2019 de fecha 30 de abril de 2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Lineamientos para la Eficiencia, Transparencia, Control y Priorización del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2019;
 - c. La ejecución de la asignación acreditada en el renglón de gasto 189 Otros estudios y/o servicios, para que la misma se realice en función de lo establecido en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve, Artículo 37;
 - d. Restituir con recursos que provengan de su presupuesto de egreso vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas en el grupo de gasto 0 Servicios Personales, así como de que tales débitos se enmarquen dentro de lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 243-2018 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, Artículo 11; y,
 - e. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación y utilización de las cuotas de compromiso, devengado



ERRB/wewm

y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central.

7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias, que se afectan en el presente caso. De igual manera, y conforme lo establece el Artículo 20 del Decreto número 25-2018, las Autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de la modificación presupuestaria, la entidad involucrada procedió a realizar la previsión a nivel de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo el comprobante respectivo; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), con los datos del Acuerdo y se notificará a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. La presente modificación presupuestaria, no contraviene lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la fiscalización de los ingresos, egresos y el control externo y financiero gubernamental; así como, la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, el Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y su Reglamento.

OPINIÓN:

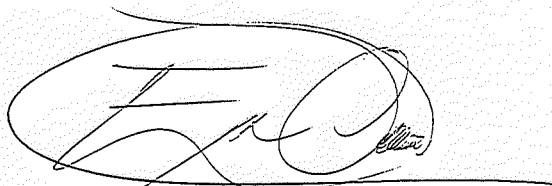
Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado del análisis de este Dictamen, que se refieren a que conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto, en los artículos 3 y 32 el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien aprueba las modificaciones solicitadas por las instituciones y que resulten necesarias durante la fase de ejecución del presupuesto para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, esta Dirección Técnica del Presupuesto **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la cantidad de **CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES (Q190,765)**, se enmarca en lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b) y en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a), por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los



ERRB/wewm


conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 17, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización del gasto y las autoridades de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, son autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto y por lo tanto responsables de la modificación propuesta y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en la presente gestión, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado de Análisis del presente Dictamen; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:



Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:



Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros
Jefe del Departamento de Programación Presupuestaria
de la Presidencia de la República, Secretarías y
Otras Dependencias del Ejecutivo



Lic. Francisco Javier Ortiz
Director Técnico del Presupuesto

Nivel 17 Marfin

COPIA
COPIA



SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPÚBLICA DE GUATEMALA

Guatemala, 14 de mayo de 2019
REF.: STCNS-DF-128-2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz Mendoza
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

15 MAY 2019

08:47

Firma: _____
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Licenciado Ortiz:

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle la aprobación de la modificación presupuestaria tipo INTRA1, según el comprobante de modificación presupuestaria C02 número 222, por el monto de CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q.190,765.00), la cual se plantea con el objetivo de readecuar el techo de los renglones que corresponden al Grupo de Gasto 0 "Servicios Personales", prestaciones laborales, servicios básicos, insumos y equipo para la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

3ª. Calle 4-08, Zona 1, Guatemala, Guatemala

Tels.: (502) 2504-4800

www.stcns.gob.gt

@STCNSGT

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	5	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						222
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,110.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-13,195.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-110.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-570.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-39,515.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-590.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-395.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-15.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-38,000.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-750.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-500.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-7,200.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-16,774.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-393.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-262.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-695.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,230.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-16.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-41,870.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-712.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-475.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-24,388.00	0.00
TOTAL =>		-190,765.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	5	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
222				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,286.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	10,251.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	5,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	7,504.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	400.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	3,000.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-242-0101-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	500.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-267-0101-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	3,471.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	3,451.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-273-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	1,855.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-275-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ,	2,996.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-324-0101-11-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y	3,500.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,530.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	82,394.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	27,658.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	2,389.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	14,531.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	49.00	0.00
TOTAL ==>		190,765.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

035

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	5	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL				
		No. DOCUMENTO		
		222		
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-190,765.00</u>		<u>190,765.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-190,765.00		190,765.00	
0000		-190,765.00		190,765.00
TOTAL		-190,765.00		190,765.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-190,765.00	66,683.00
	DESARROLLO HUMANO	-190,765.00	66,683.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	14,030.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	14,030.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	110,052.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	110,052.00
TOTAL:		-190,765.00	190,765.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	5	2,019
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL			
				No. DOCUMENTO
				222
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-190,765.00	190,765.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-190,765.00	190,765.00
		30701 Orden público y seguridad ciudadana n.c.d	-190,765.00	190,765.00
TOTAL:			-190,765.00	190,765.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-190,765.00	190,765.00
TOTAL:	-190,765.00	190,765.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	5	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
222				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162420/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Ronald Raymundo Doris
 Director Financiero
 Secretaria Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
 Coordinadora de la Secretaria Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 14/05/2019 HORA : 10:00.30 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/05/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-037-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO	
							Total	-190,765.00	0.00	
000-001-0001	Dirección y coordinación									
67	00	000	001	000	0	11		-55,500.00	0.00	
000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación									
67	00	000	004	000	0	11		-39,250.00	0.00	
000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad									
67	00	000	005	000	0	11		-28,570.00	0.00	
000-004-0001	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad									
67	00	000	006	000	0	11		-43,057.00	0.00	
000-004-0005	Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad									
67	00	000	006	000	0	11		-24,388.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO	
							Total	190,765.00	0.00	
000-001-0001	Dirección y coordinación									
67	00	000	001	000	0	11		11,537.00	0.00	
67	00	000	001	000	100	11		22,904.00	0.00	
67	00	000	001	000	200	11		15,273.00	0.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ronald Raymundo Donis
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
 Coordinadora de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 14/05/2019
		HORA : 10:00.30
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/05/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-037-2019	REPROGRAMACIÓN: X

67 00 000 001 000 300 11	14,030.00	0.00
67 00 000 001 000 400 11	110,052.00	0.00
000-002-0001 Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación		
67 00 000 004 000 0 11	16,969.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-001-0001	Dirección y coordinación	-55,500.00	173,796.00
000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-39,250.00	16,969.00
000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-28,570.00	0
000-004-0001	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	-43,057.00	0
000-004-0005	Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	-24,388.00	0
Total		-190,765.00	190,765.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-190,765.00	190,765.00
0000-SIN ORGANISMO		-190,765.00	190,765.00
0000-SIN CORRELATIVO		-190,765.00	190,765.00
Total		-190,765.00	190,765.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ronald Raymundo Donis
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
 Coordinadora de la Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5 FECHA : 14/05/2019 HORA : 10:00.30 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/05/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-037-2019	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Donis
 Director Financiero
 FIRMA
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
 Coordinadora de la Secretaría Técnica
 FIRMA
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 14/05/2019 HORA : 10:00.30 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/05/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-037-2019	REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
242	67	00	000	001	000	000-001	Dirección y coordinación	No afecta meta física
242	67	00	000	001	000	000-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta meta física
242	67	00	000	004	000	000-002	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	No afecta meta física
242	67	00	000	004	000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	No afecta meta física
242	67	00	000	005	000	000-003	Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	No afecta meta física
242	67	00	000	005	000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	No afecta meta física

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Ronald Raymundo Donis
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
 Coordinadora de la Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 14/05/2019
		HORA : 10:00.30
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/05/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-037-2019	REPROGRAMACIÓN: X

242 67 00 000 006 000 000-004	Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	No afecta meta física
242 67 00 000 006 000 000-004-0001	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	No afecta meta física
242 67 00 000 006 000 000-004-0005	Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	No afecta meta física

Centros de Costo Consolidados
5061-6;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Ing. Ronald Raymundo Donis
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
 Coordinadora de la Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA1
No. 04-2019 DE FECHA: 14/05/2019
MONTO Q.190,765.00
JUSTIFICACIÓN

La modificación presupuestaria propuesta se realiza con el objeto de readecuar los techos presupuestarios de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, para cumplir con las obligaciones pendientes de pago para el segundo y tercer cuatrimestre de 2019.

Los débitos propuestos son economías que se obtuvieron por puestos vacantes de personal que causó baja de la institución y por el aplazamiento en la toma de posesión de varios puestos.

Los créditos presupuestarios propuestos están destinados para cubrir las insuficiencias en renglones de grupo cero causados por el pago de prestaciones laborales a personal removido, servicios básicos e insumos, con base a los artículos 18 y 74 Bis., del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto.

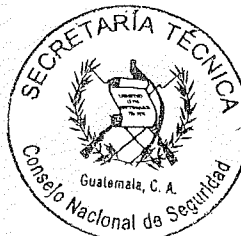
Los movimientos presupuestarios no conllevan modificación en la programación de metas físicas, razón por la cual no se adjunta el Comprobante de Modificación Física CO2F.

Lic. Alba Virginia Hernández De Mata
JEFE DE PRESUPUESTO
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Ricardo González Teo
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Vo. Bo

Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad



M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad



SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
PROYECCIÓN FINANCIERA
MAYO - DICIEMBRE 2019
INTRA1 C02 NÚMERO 222 Q.190,765.00
EJERCICIO FISCAL 2019

NÓMINA - SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
(Montos en Quetzales)

A	B	C	D	E	F
PRG-ACT-REN-UG-FF	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO HASTA ABRIL	PENDIENTE DE EJECUTAR MAYO-DICIEMBRE	TOTAL X EJECUTAR (C+D)	SALDO DISPONIBLE (B-E)
67-001-011-11	1,601,310	521,660	1,078,539	1,600,199	1,111
67-001-012-11	615,100	176,803	425,100	601,903	13,197
67-001-013-11	2,100	700	1,400	2,100	0
67-001-014-11	45,750	15,327	30,313	45,639	111
67-001-015-11	743,050	241,568	500,903	742,471	579
67-001-022-11	2,213,000	685,484	1,488,000	2,173,484	39,516
67-001-026-11	44,625	14,032	30,000	44,032	593
67-001-027-11	29,750	9,355	20,000	29,355	395
67-001-029-11	238,065	78,065	160,000	238,065	0
67-001-071-11	408,573	193,029	216,830	409,858	-1,285
67-001-072-11	428,414	20,880	417,784	438,664	-10,250
67-001-073-11	8,368	34	8,318	8,352	16
67-004-011-11	90,168	30,056	60,112	90,168	0
67-004-012-11	43,200	14,400	28,800	43,200	0
67-004-014-11	9,000	3,000	6,000	9,000	0
67-004-015-11	49,200	16,400	32,800	49,200	0
67-004-022-11	555,000	128,000	389,000	517,000	38,000
67-004-026-11	12,375	3,000	8,625	11,625	750
67-004-027-11	8,250	2,000	5,750	7,750	500
67-004-029-11	561,597	169,597	392,000	561,597	0
67-004-071-11	53,134	21,728	33,795	55,523	-2,389
67-004-072-11	53,058	-	67,589	67,589	-14,531
67-004-073-11	951	-	1,000	1,000	-49
67-005-011-11	584,049	178,912	405,137	584,049	0
67-005-012-11	236,400	74,400	154,800	229,200	7,200
67-005-014-11	16,125	4,500	11,625	16,125	0
67-005-015-11	268,950	84,400	184,550	268,950	0
67-005-022-11	780,000	227,226	536,000	763,226	16,774
67-005-026-11	17,438	5,044	12,000	17,044	394
67-005-027-11	11,625	3,363	8,000	11,363	262
67-005-029-11	167,000	43,000	124,000	167,000	0
67-005-071-11	147,913	67,579	79,639	147,218	695
67-005-072-11	152,253	-	149,022	149,022	3,231
67-005-073-11	2,976	-	2,958	2,958	18
67-006-022-11	1,332,000	412,774	877,355	1,290,129	41,871
67-006-026-11	22,500	6,968	14,819	21,786	714
67-006-027-11	15,000	4,645	9,879	14,524	476
67-006-029-11	751,840	191,839	535,613	727,452	24,388
67-006-071-11	112,875	56,438	56,438	112,875	0
67-006-072-11	112,875	-	112,875	112,875	0
67-006-073-11	1,000	-	1,000	1,000	0

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
PROYECCIÓN FINANCIERA
MAYO - DICIEMBRE 2019
INTRA1 C02 NÚMERO 222 Q.190,765.00
EJERCICIO FISCAL 2019

Análisis presupuestario de los renglones no incluidos en la nómina

(Montos en Quetzales)

A	B	C	D	E	F
PRG-ACT-REN-UG-FF	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO HASTA ABRIL	PENDIENTE DE EJECUTAR MAYO-DICIEMBRE	TOTAL X EJECUTAR (C+D)	SALDO DISPONIBLE (B-E)
67-001-111-11	132,000	42,569	99,430	141,999	-9,999
67-001-112-11	27,000	11,598	20,400	31,998	-4,998
67-001-158-11	57,496	6,890	58,110	65,000	-7,504
67-001-189-11	-	400	-	400	-400
67-001-241-11	7,000	5,120	4,880	10,000	-3,000
67-001-242-11	50	27	522	549	-499
67-001-267-11	11,529	458	14,542	15,000	-3,471
67-001-268-11	59,519	31,052	31,918	62,970	-3,451
67-001-273-11	145	-	2,000	2,000	-1,855
67-001-275-11	6,900	7,878	2,018	9,896	-2,996
67-001-324-11	-	-	3,500	3,500	-3,500
67-001-329-11	9,000	5,726	13,804	19,530	-10,530
67-004-413-11	10,163	10,163	82,394	92,557	-82,394
67-004-415-11	5,827	5,826	27,658	33,484	-27,657

JUSTIFICACIONES

A	B	C	D
PRG-ACT-REN-FF	CRÉDITO	DEBITO	JUSTIFICACIÓN
67-001-011-11		(1,110)	Disminución del renglón por economías surgidas por suspensiones del IGSS.
67-001-012-11		(13,195)	Disminución del renglón por economías surgidas por el aplazamiento en las tomas de posesión de servidores públicos que afectan la aplicación del bono complemento.
67-001-014-11		(110)	Disminución del renglón por economías surgidas por suspensiones del IGSS.
67-001-015-11		(570)	Disminución del renglón por economías surgidas por suspensiones del IGSS.
67-001-022-11		(39,515)	Disminución del renglón por economías surgidas por la vacante del puesto de Subcoordinador, del 01/02/2019 al 18/03/2019.
67-001-026-11		(590)	Disminución del renglón por economías surgidas por la vacante del puesto de Subcoordinador, del 01/02/2019 al 18/03/2019.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

PROYECCIÓN FINANCIERA

MAYO - DICIEMBRE 2019

INTRA1 C02 NÚMERO 222 Q.190,765.00

EJERCICIO FISCAL 2019

67-001-027-11		(395)	Disminución del renglón por economías surgidas por la vacante del puesto de Subcoordinador, del 01/02/2019 al 18/03/2019.
67-001-073-11		(15)	Disminución del renglón por economías surgidas por la vacante del puesto de Subcoordinador, del 01/02/2019 al 18/03/2019.
67-004-022-11		(38,000)	Disminución del renglón por economías surgidas por la vacante del puesto de Director de Política y Estrategia durante los meses de abril y mayo, se proyecta ocupar a partir del 01 de junio.
67-004-026-11		(750)	Disminución del renglón por economías surgidas por la vacante del puesto de Director de Política y Estrategia durante los meses de abril y mayo, se proyecta ocupar a partir del 01 de junio.
67-004-027-11		(500)	Disminución del renglón por economías surgidas por la vacante del puesto de Director de Política y Estrategia durante los meses de abril y mayo, se proyecta ocupar a partir del 01 de junio.
67-005-012-11		(7,200)	Disminución del renglón por la ocupación de la plaza de Jefe de Informática, que ha generado economía al suprimir el bono complemento durante el periodo de prueba.
67-005-022-11		(16,774)	Disminución del renglón por economías surgidas por el aplazamiento en la toma de posesión del Subdirector de Informática, se tenía planificada para el 01 de febrero y se realizó hasta el 18 de marzo.
67-005-026-11		(393)	Disminución del renglón por economías surgidas por el aplazamiento en la toma de posesión del Subdirector de Informática, se tenía planificada para el 01 de febrero y se realizó hasta el 18 de marzo.
67-005-027-11		(262)	Disminución del renglón por economías surgidas por el aplazamiento en la toma de posesión del Subdirector de Informática, se tenía planificada para el 01 de febrero y se realizó hasta el 18 de marzo.
67-005-071-11		(695)	Disminución del renglón por la ocupación de la plaza de Jefe de Informática, que ha generado economía al disminuir el cómputo de días laborados para calcular la prestación laboral
67-005-072-11		(3,230)	Disminución del renglón por la ocupación de la plaza de Jefe de Informática, que ha generado economía al disminuir el cómputo de meses laborados para calcular la prestación laboral
67-005-073-11		(16)	Disminución del renglón por la ocupación de la plaza de Jefe de Informática, que ha generado economía al disminuir el cómputo de días laborados para calcular la prestación laboral

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

PROYECCIÓN FINANCIERA

MAYO - DICIEMBRE 2019

INTRA1 C02 NÚMERO 222 Q.190,765.00

EJERCICIO FISCAL 2019

67-006-022-11		(41,870)	Disminución del renglón por economía surgida por la vacante del puesto de Coordinador del Ámbito de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, del 19 de marzo al 15 de mayo.
67-006-026-11		(712)	Disminución del renglón por economía surgida por la vacante del puesto de Coordinador del Ámbito de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, del 19 de marzo al 15 de mayo.
67-006-027-11		(475)	Disminución del renglón por economía surgida por la vacante del puesto de Coordinador del Ámbito de Gestión de Riesgo y Defensa Civil, del 19 de marzo al 15 de mayo.
67-006-029-11		(24,388)	Disminución del renglón debido al aplazamiento del periodo contractual de un asesor, se tenía previsto desde el 1 de marzo pero se hizo efectiva hasta el 2 de mayo.
67-001-071-11	1,286		Incremento del renglón para el pago de aguinaldo de un ex servidor público.
67-001-072-11	10,251		Incremento del renglón para el pago del bono 14 para un ex servidor público.
67-001-111-11	10,000		Incremento del renglón de energía eléctrica por el cambio en la previsión de gastos anual por el aumento al costo del kw-hr por parte de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.
67-001-112-11	5,000		Incremento del renglón de agua potable debido al incremento del costo mensual que ha incidido en la proyección anual de gasto inicial.
67-001-158-11	7,504		Incremento en el renglón debido al incremento del precio al servicio de certificado de autenticidad de correos electrónicos institucionales y a la compra de una licencia de uso de un software de diseño grafico.
67-001-189-11	400		Incremento al renglón para el pago de dos cursos de elaboración de PEI, POM, POA, en el Instituto Nacional de Administración Pública.
67-001-241-11	3,000		Incremento al renglón para la adquisición de papel carta y oficio para la impresión de documentos.
67-001-242-11	500		Incremento al renglón para la adquisición de papel lino para impresión de certificados de participación.
67-001-267-11	3,471		Incremento del renglón para la adquisición de tóner para impresoras.
67-001-268-11	3,451		Incremento del renglón para la adquisición de canaletas para cable eléctrico.
67-001-273-11	1,855		Incremento del renglón para reponer 2 sanitarios y un lavamanos en mal estado.
67-001-275-11	2,996		Incremento del renglón para la compra de concreto premezclado utilizado en la reparación de sanitarios.
67-001-324-11	3,500		Incremento del renglón para la adquisición de una pantalla de proyección.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
PROYECCIÓN FINANCIERA
MAYO - DICIEMBRE 2019
INTRA1 C02 NÚMERO 222 Q.190,765.00
EJERCICIO FISCAL 2019

67-001-329-11	10,530		Incremento del renglón para la adquisición de un rack para instalar servidores de informática.
67-001-413-11	82,394		Incremento del renglón para el pago de indemnización a un ex servidor público.
67-001-415-11	27,658		Incremento del renglón para el pago de vacaciones no gozadas a un ex servidor público.
67-004-071-11	2,389		Incremento del renglón para el pago de aguinaldo con base a la proyección de toma de posesión del Director de Política y Estrategia.
67-004-072-11	14,531		Incremento del renglón para el pago de bono 14 con base a la proyección de toma de posesión del Director de Política y Estrategia.
67-004-073-11	49		Incremento del renglón para el pago de bono vacacional con base a la proyección de toma de posesión del Director de Política y Estrategia.
	190,765	(190,765)	

Ademata
 MSc. Alba Virginia Hernández De Mata
JEFE DE PRESUPUESTO
 Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad

[Signature]
 Lic. Ricardo González Tec
SUBDIRECTOR FINANCIERO
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

[Signature]
 Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

RESOLUCIÓN NÚMERO 036-2019

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN QUE ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL MES DE MAYO, DEL RENGLÓN DE GASTO 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL”, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2019.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 35 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República, “LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE” determina que de ser necesario modificar la programación mensual de los servicios a contratar con cargo al renglón de gasto 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”, la autoridad superior de cada entidad será responsable de aprobar la reprogramación correspondiente, utilizando el mismo mecanismo de aprobación y notificación a las entidades.

CONSIDERANDO:

Que los servicios contratados se realizan de acuerdo a los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, y se programan en función a las necesidades de la Institución, de acuerdo a los montos y el período de duración, mismas que quedan bajo la responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y al Acuerdo No. A-118-2007, de la Contraloría General de Cuentas.

POR TANTO:

Con base a lo considerado y con fundamento en los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo; 3, 5, 9 y 10 del Decreto número 2-89 del Congreso de la República, Ley del Organismo Judicial; 12 literal a) del Decreto número 18-2008 del Congreso de la República, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; 25 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; 17 literal a), 19 del Acuerdo Gubernativo número 166-2011 de fecha 30 de mayo de 2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Reprogramación Anual del Renglón de Gasto 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", que estará vigente a partir del mes de mayo del año en curso, de acuerdo al cuadro adjunto que forma parte de esta Resolución, por el monto programado de **UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.1,789,596.79).**

SEGUNDO: Y para los efectos de control correspondientes, **NOTIFIQUESE** a: a) la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; b) la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas; c) Dirección Administrativa y Financiera de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad; y d) Contraloría General de Cuentas.

TERCERO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.


NOTIFIQUESE,




M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS RENUMERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
EJERCICIO FISCAL 2019

FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MESES	TIPO DE SERVICIO	MENSUAL	MONTO TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
04/01/2019	31/12/2019	12	ASESOR JURÍDICO DE COORDINACIÓN PROFESIONALES	Q 20,000.00	Q 238,064.52	Q 18,064.52	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00
			PENDIENTE DE PROGRAMAR	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
			67-00-000-004 "Política Nacional de Seguridad"		Q 166,156.78	Q 27,096.78	Q 44,500.00	Q 49,000.00	Q 49,000.00	Q 49,000.00	Q 49,000.00	Q 49,000.00	Q 49,000.00	Q 49,000.00	Q 49,000.00	Q 49,000.00	Q 49,000.00	Q 49,000.00
			SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO GRÁFICO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN VISUAL, WEB Y MULTIMEDIA PROFESIONALES	Q 10,000.00	Q 110,000.00	Q	Q 10,000.00	Q	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
			SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE EN LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CLASIFICADOR TEMÁTICO DE SEGURIDAD (02) Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD DE LA NACIÓN PROFESIONALES	Q 15,000.00	Q 178,548.39	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
04/01/2019	31/12/2019	12	ELABORACIÓN DE INDICADORES CUANTITATIVOS PARA LA GESTIÓN POR RESULTADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y ESTABLECIMIENTO DE LA LÍNEA BASE DE LOS INDICADORES PROFESIONALES	Q 15,000.00	Q 178,548.39	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00
15/02/2019	31/12/2019	11	SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL SOPORTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GOBERNANZA ESTRATÉGICA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN TÉCNICOS	Q 9,000.00	Q 94,500.00	Q	Q 4,500.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
			PENDIENTE DE PROGRAMAR	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q
			67-00-000-005 "Monitoreo y Comunicación"		Q 167,000.00	Q	Q 12,000.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00	Q 15,500.00
16/02/2019	31/12/2019	11	SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA EN EL SOPORTE TÉCNICO A USUARIOS Y EQUIPOS FÍSICOS DE LA STCNS. TÉCNICOS	Q 7,000.00	Q 73,500.00	Q	Q 3,500.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00	Q 7,000.00
01/02/2019	31/12/2019	11	APOYO EN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL E INTERINSTITUCIONAL DE LA STCNS. TÉCNICOS	Q 8,500.00	Q 93,500.00	Q	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00	Q 8,500.00
			PENDIENTE DE PROGRAMAR	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q	Q


Martina Juárez Coste
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE NÓMINA
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD


Lidia Arabella Figueroa Cardona
Directora de Recursos Humanos
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
REPROGRAMACIÓN DEL RENGLÓN DE GASTO 029 "OTRAS RENUMERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"
EJERCICIO FISCAL 2019

FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MESES	TIPO DE SERVICIO	MENSUAL	MONTO TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
67-00-000-006	Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación"			Q 727,451.62	Q 727,451.62	Q 39,838.72	Q 43,000.00	Q 55,000.00	Q 55,000.00	Q 156,612.90	Q 157,000.00	Q 157,000.00	Q 67,000.00	Q 67,000.00	Q 67,000.00	Q 67,000.00	Q 67,000.00	
04/01/2019	31/12/2019	12	ASESOR I, GESTIÓN DE RIESGOS Y DEFENSA CIVIL PROFESIONALES	Q 15,000.00	Q 178,548.39	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	
04/01/2019	31/12/2019	12	ASESOR II, CARRERA PROFESIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PROFESIONALES	Q 15,000.00	Q 178,548.39	Q 13,548.39	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	Q 15,000.00	
04/01/2019	31/12/2019	12	ASESOR I, CARRERA PROFESIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PROFESIONALES	Q 13,000.00	Q 154,741.94	Q 11,741.94	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q 13,000.00	
01/03/2019	31/12/2019	10	ASESOR EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD EXTERIOR PROFESIONALES	Q 12,000.00	Q 120,000.00				Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	
02/05/2019	31/12/2019	8	ASESOR EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD INTERIOR PROFESIONALES	Q 12,000.00	Q 95,612.90	Q 95,612.90			Q -	Q 11,612.90	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	Q 12,000.00	
PENDIENTE DE PROGRAMAR				Q	Q													
TOTAL PROGRAMA 67				Q	Q 1,694,112.92	Q 84,000.02	Q 119,500.00	Q 139,500.00	Q 139,500.00	Q 151,112.90	Q 151,500.00	Q 151,500.00	Q 151,500.00	Q 151,500.00	Q 151,500.00	Q 151,500.00	Q 151,500.00	Q 151,500.00

FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MESES	TIPO DE SERVICIO	MENSUAL	MONTO TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
69	"INSPECTORIA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD"																
69-00-000-001	"Dirección y Coordinación"				Q 95,483.87	Q 95,483.87		Q 5,483.87	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
15/03/2019	31/12/2019	10	DIAGNOSTICO DEL AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DE LOS CONTROLES INTERNOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES DEL SNS PROFESIONALES	Q 10,000.00	Q 95,483.87	Q 95,483.87		Q 5,483.87	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00
PENDIENTE DE PROGRAMAR				Q	Q												
TOTAL PROGRAMA 69				Q	Q 95,483.87	Q 95,483.87	Q 95,483.87	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00

RESUMEN

Partida	Nombre de la Actividad	Programado	Pendiente de Programar	Total
67-00-000-001-000-029-0101-11	"Dirección y Coordinación"	Q 238,064.52	Q -	Q 238,064.52
67-00-000-004-000-029-0101-11	"Política Nacional de Seguridad"	Q 561,596.78	Q -	Q 561,596.78
67-00-000-005-000-029-0101-11	"Monitoreo y Comunicación"	Q 167,000.00	Q -	Q 167,000.00
67-00-000-006-000-029-0101-11	"Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación"	Q 727,451.62	Q -	Q 727,451.62
69-00-000-001-000-029-0101-11	"Dirección y Coordinación"	Q 95,483.87	Q -	Q 95,483.87
TOTAL		Q 1,789,596.79	Q -	Q 1,789,596.79

[Firma]

Mónica Juárez Cobbe
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE NOMINA
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD

[Firma]
Directora de Recursos Humanos
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

RESOLUCIÓN NÚMERO STCNS-037-2019

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, CIUDAD DE GUATEMALA, SIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD (STCNS), SOLICITA SE GESTIONE LA RESOLUCIÓN QUE INDIQUE SI LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1 NÚMERO 4-2019, POR UN MONTO DE CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 190,765.00), AFECTA O NO LA PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PROGRAMA 67 "FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD".

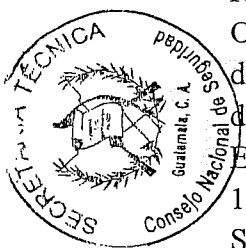
Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada en el asunto, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de acuerdo al Dictamen número STCNS-PLANI-07-2019, de fecha 07 de mayo de 2019; realizó el análisis respectivo a la solicitud contenida en el oficio STCNS-DF-121-2019, de fecha 06 de mayo de 2019, emitido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, por medio del cual se requiere gestionar la Resolución que corresponda, a fin de indicar si la modificación presupuestaria tipo INTRA1 número 4-2019, por un monto de **CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 190,765.00)**, afecta o no la programación de metas físicas del programa 67 "Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad" y tiene como objetivo utilizar las economías del grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

POR TANTO:

Con base en lo que determinan los artículos 152 y 154 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 de la Ley del Organismo Ejecutivo; 3, 4, 5 y 10 de la Ley del Organismo Judicial; 5 literal a) del Acuerdo Gubernativo 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2019; 14 del Decreto Número 25-2018 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019; 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 40 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad; 17 literal a), 19, literal b), d), g) y h), 25 bis literal b) del Acuerdo Gubernativo No. 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas; oficio STCNS-DF-121-2019, de fecha 06 de mayo del 2019, emitido por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad; dictamen STCNS-PLANI-07-2019, de fecha 07 de mayo de 2019, emitido por la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.



[Handwritten signature]

RESUELVE:

PRIMERO: Que no existe ningún cambio a lo que a la ejecución de metas se refiere al momento de gestionar la modificación presupuestaria tipo INTRA1 número 4-2019, del programa 67 "Fortalecimiento y Apoyo al Sistema Nacional de Seguridad", solicitada por la Dirección Financiera de la Secretaría Técnica, en oficio STCNS-DF-121-2019, de fecha 06 de mayo de 2019, por un monto de **CIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON 00/100 (Q. 190,765.00)**, dentro del presupuesto de ingresos y egresos vigente en el ejercicio fiscal 2019, el cual forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: Pase a la Dirección Financiera, para que realice las gestiones correspondientes derivadas de la presente resolución y se proceda a notificar a donde corresponda.

TERCERO: La presente resolución entrará en vigencia inmediatamente.

NOTIFÍQUESE.




M.A. Silvia Marynelly De León Garzona
Coordinadora de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1113-0016-000-0		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			13	5	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO MINISTERIAL						222
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-UE-UD-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1113-0016-242-000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD		
1113-0016-242-000-67-00-000-001-000-011-0101-	PERSONAL PERMANENTE	-1,110.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-001-000-073-0101-	BONO VACACIONAL	-15.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-005-000-012-0101-	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-7,200.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-001-000-014-0101-	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-110.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-001-000-015-0101-	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-570.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-004-000-022-0101-	PERSONAL POR CONTRATO	-38,000.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-006-000-022-0101-	PERSONAL POR CONTRATO	-41,870.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-001-000-022-0101-	PERSONAL POR CONTRATO	-39,515.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-005-000-022-0101-	PERSONAL POR CONTRATO	-16,774.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-004-000-026-0101-	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-750.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-006-000-026-0101-	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-712.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-001-000-026-0101-	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-590.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-005-000-026-0101-	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-393.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-006-000-027-0101-	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-475.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-001-000-027-0101-	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-395.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-005-000-027-0101-	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-262.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-004-000-027-0101-	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-500.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-006-000-029-0101-	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-24,388.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-005-000-071-0101-	AGUINALDO	-695.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-005-000-072-0101-	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,230.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-005-000-073-0101-	BONO VACACIONAL	-16.00	0.00
1113-0016-242-000-67-00-000-001-000-012-0101-	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-13,195.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>		-190,765.00	0.00
TOTAL ==>		-190,765.00	0.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 1113001624207-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1113-0016-000-0	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	5	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL			222
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-190,765.00	190,765.00
	30700	Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d	-190,765.00	190,765.00
		30701 Orden público y seguridad	-190,765.00	190,765.00
TOTAL:			-190,765.00	190,765.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
67 - FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE	-190,765.00	190,765.00
TOTAL:	-190,765.00	190,765.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR		
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>			
TOTAL ==>			

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162420/7-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1113-0016-000-0	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	13	5	2,019
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL					222
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X
------------------------	--------	----------	---------	---

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL POR UNIDAD EJECUTORA ==>

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 1113001624207-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA
REGISTRADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Ricardo González J.
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-242-00	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	13	5	2,019
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		7		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-67-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-1,110.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-13,195.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-110.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-570.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-39,515.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-590.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-395.00	0.00
11130016-67-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-15.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-38,000.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-750.00	0.00
11130016-67-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-500.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-7,200.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-16,774.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-393.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-262.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-695.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-3,230.00	0.00
11130016-67-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-16.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-41,870.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	-712.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-475.00	0.00
11130016-67-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-24,388.00	0.00
	TOTAL ==>	-190,765.00	0.00

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-242-00		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			13	5	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-190,765.00		190,765.00	
0000 SIN ORGANISMO	-190,765.00		190,765.00	
0000		-190,765.00		190,765.00
TOTAL		-190,765.00		190,765.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-190,765.00	66,683.00
	DESARROLLO HUMANO	-190,765.00	66,683.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	14,030.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	14,030.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	110,052.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	110,052.00
TOTAL:		-190,765.00	190,765.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-242-00		SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD			13	5	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL						7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE0-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Ricardo González Irujo
SUBDIRECTOR FINANCIERO
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

Ing. Ronald Raymundo Donis
 Director Financiero
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5 FECHA : 13/05/2019 HORA : 15:51.43 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/05/2019	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-037-2019	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	-190,765.00	0.00
000-001-0001									
	67	00	000	001	000	0 11		-55,500.00	0.00
000-002-0001									
	67	00	000	004	000	0 11		-39,250.00	0.00
000-003-0001									
	67	00	000	005	000	0 11		-28,570.00	0.00
000-004-0001									
	67	00	000	006	000	0 11		-43,057.00	0.00
000-004-0005									
	67	00	000	006	000	0 11		-24,388.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
							Total	190,765.00	0.00
000-001-0001									
	67	00	000	001	000	0 11		11,537.00	0.00
	67	00	000	001	000	100 11		22,904.00	0.00
	67	00	000	001	000	200 11		15,273.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Ricardo González Tel.
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Ing. Rofald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5 FECHA : 13/05/2019 HORA : 15:51.43 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	10

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/05/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-037-2019	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
242	67	00	000	001	000	000-001	Dirección y coordinación	No afecta meta física
242	67	00	000	001	000	000-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta meta física
242	67	00	000	004	000	000-002	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	No afecta meta física
242	67	00	000	004	000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	No afecta meta física
242	67	00	000	005	000	000-003	Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	No afecta meta física
242	67	00	000	005	000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	No afecta meta física

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Ricardo Gonzalez Vel
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 13/05/2019
		HORA : 15:51.43
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11130016 - 242 - 000	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/05/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	STCNS-037-2019	REPROGRAMACIÓN: X

242 67 00 000 006 000 000-004	Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	No afecta meta física
242 67 00 000 006 000 000-004-0001	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	No afecta meta física
242 67 00 000 006 000 000-004-0005	Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	No afecta meta física

Centros de Costo Consolidados
5061-6;

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Ricardo González Tec
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad
FIRMA

Ing. Ronald Raymundo Donis
Director Financiero
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6 FECHA : 13/05/2019 HORA : 15:38.38 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

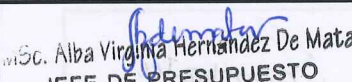
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	67	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-1,110.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-13,195.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	014	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-110.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-570.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	022	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-39,515.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	026	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-590.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	027	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-395.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-15.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	022	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-38,000.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	026	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-750.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	027	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-500.00	0.00
242	67	00	000	005	000	0101	012	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-7,200.00	0.00
242	67	00	000	005	000	0101	022	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-16,774.00	0.00
242	67	00	000	005	000	0101	026	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-393.00	0.00
242	67	00	000	005	000	0101	027	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-262.00	0.00

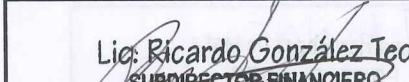
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Sc. Alba Virginia Hernández De Mata
JEFE DE PRESUPUESTO
 Secretaría Técnica
 Consejo Nacional de Seguridad


Lic. Ricardo González Tec
SUBDIRECTOR FINANCIERO
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 3 DE 6
 FECHA : 13/05/2019
 HORA : 15:38.38
 REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO 130016 - 242 - 5061	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	COMPROBANTE No.: 6
-------------------------------	--	-----------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

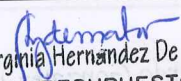
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	67	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	1,286.00	
242	67	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	10,251.00	
242	67	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	10,000.00	
242	67	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	5,000.00	
242	67	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	7,504.00	
242	67	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	400.00	
242	67	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	3,000.00	
242	67	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	500.00	
242	67	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	3,471.00	
242	67	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	3,451.00	
242	67	00	000	001	000	0101	273	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	1,855.00	
242	67	00	000	001	000	0101	275	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	2,996.00	
242	67	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	3,500.00	
242	67	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	10,530.00	
242	67	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	82,394.00	
242	67	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	27,658.00	
242	67	00	000	004	000	0101	071	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	2,389.00	
242	67	00	000	004	000	0101	072	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	14,531.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 MSc. Alba Virginia Hernandez De Mata
JEFE DE PRESUPUESTO
 Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad


 Lic. Ricardo Gonzalez Tec
SUBDIRECTOR FINANCIERO
 SECRETARIA TÉCNICA DEL
 Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6 FECHA : 13/05/2019 HORA : 15:38.38 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Alba Virginia Hernández De Mata
JEFE DE PRESUPUESTO
 Secretaría Técnica
 Consejo Nacional de Seguridad

Ricardo González Tec
SUBDIRECTOR FINANCIERO
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 13/05/2019
		HORA : 15:30.49
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

242	67	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-1,110.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	012	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-13,195.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	014	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-110.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-570.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	022	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-39,515.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	026	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-590.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	027	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-395.00	0.00
242	67	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	-15.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	022	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-38,000.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	026	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-750.00	0.00
242	67	00	000	004	000	0101	027	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	-500.00	0.00
242	67	00	000	005	000	0101	012	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-7,200.00	0.00
242	67	00	000	005	000	0101	022	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-16,774.00	0.00
242	67	00	000	005	000	0101	026	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-393.00	0.00
242	67	00	000	005	000	0101	027	11	0000	0000	000-003-0001	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	-262.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MSc. Alba Virginia Hernández De Mata
JEFE DE PRESUPUESTO
Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

Lic. Ricardo González Lozano
SUBDIRECTOR FINANCIERO
Secretaría Técnica del
Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 13/05/2019
		HORA : 15:30.49
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130016 - 242 - 5061	SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
242	67	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	1,286.00	
242	67	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	10,251.00	
242	67	00	000	001	000	0101	111	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	10,000.00	
242	67	00	000	001	000	0101	112	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	5,000.00	
242	67	00	000	001	000	0101	158	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	7,504.00	
242	67	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	400.00	
242	67	00	000	001	000	0101	241	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	3,000.00	
242	67	00	000	001	000	0101	242	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	500.00	
242	67	00	000	001	000	0101	267	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	3,471.00	
242	67	00	000	001	000	0101	268	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	3,451.00	
242	67	00	000	001	000	0101	273	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	1,855.00	
242	67	00	000	001	000	0101	275	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	2,996.00	
242	67	00	000	001	000	0101	324	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	3,500.00	
242	67	00	000	001	000	0101	329	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	10,530.00	
242	67	00	000	001	000	0101	413	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	82,394.00	
242	67	00	000	001	000	0101	415	11	0000	0000	000-001-0001	Dirección y coordinación	27,658.00	
242	67	00	000	004	000	0101	071	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	2,389.00	
242	67	00	000	004	000	0101	072	11	0000	0000	000-002-0001	Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	14,531.00	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

REGISTRADO

Alba Virginia Hernández De Mata
Sc. Alba Virginia Hernández De Mata
JEFE DE PRESUPUESTO
 Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad

Ricardo González Téllez
Lic. Ricardo González Téllez
SUBDIRECTOR FINANCIERO
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 13/05/2019
		HORA : 15:30.49
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO 11130016 - 242 - 5061	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	COMPROBANTE No.: 6
--	---	------------------------------

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1	REPROGRAMACIÓN:	X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO


UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

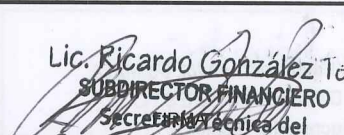
DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para utilizar las economías de grupo cero en el pago de servicios, insumos e indemnización a un ex servidor público de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

REGISTRADO


 MSc. Alba Virginia Hernandez De Mata
JEFE DE PRESUPUESTO
 Secretaría Técnica
 del Consejo Nacional de Seguridad


 Lic. Ricardo González Tejada
SUBDIRECTOR FINANCIERO
 Secretaría Técnica del
 Consejo Nacional de Seguridad